



INFORMACIÓN A LOS ASPIRANTES Y LAS FAMILIAS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA COVID-19 A TENER EN CUENTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INGRESO PARA 2º-3º-4º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y LAS PRUEBAS DE ACCESO PARA 2º-3º-4º-5º-6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA PARA EL CURSO 2021-2022 EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA

La Orden conjunta de las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura, por la que se restablece la actividad educativa presencial a partir del curso 2020-21 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias (BORM del 30 de julio), en virtud de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE del 10 de junio), disponía para la Región de Murcia la reanudación de la actividad educativa en su modalidad presencial en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos en todas las etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza no universitaria, dictando las instrucciones necesarias para un desarrollo del curso 2020-2021 garantizando la seguridad y la salud de toda la comunidad educativa. Dicha Orden conjunta establecía, asimismo, que “los equipos directivos de los centros velarán por que las actividades programadas y el desarrollo de las tareas se realicen en el contexto higiénico sanitario previsto en la Guía para el inicio del curso 2020-2021 elaborada por la Comisión Mixta de la Consejería de Salud y la Consejería de Educación y Cultura [...]”.

La Resolución de 19 de abril de 2021, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2021-2022 en los conservatorios de música de la Región de Murcia, por su parte, determina en su resuelto quinto que “los centros publicarán las medidas generales, organizativas y personales que se deberán establecer para garantizar la seguridad, la prevención y control del contagio por SARS-CoV-2 durante la realización de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música”.

Ante el desarrollo previsto de los procedimientos de ingreso a **curso distinto de primero (2º, 3º o 4º) de las enseñanzas elementales de música** y las pruebas de acceso a **curso distinto de primero (2º, 3º, 4º, 5º o 6º) de las enseñanzas profesionales de música** en el Conservatorio de Música de Murcia entre los días 14 y 21 de junio de 2021, **se hace necesario que el equipo directivo del centro, de acuerdo con el marco normativo citado, establezca una serie de directrices de obligado cumplimiento que, en forma de medidas de prevención e higiene, permitan llevar a cabo los citados procedimientos/pruebas minimizando al máximo el riesgo para todos los agentes implicados.**

El centro ha dispuesto las **medidas organizativas** necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga la distancia de seguridad establecida normativamente mediante, entre otros aspectos, el **escalonamiento de los llamamientos** de los aspirantes. Además, **se observarán las medidas de higiene imprescindibles para prevenir los riesgos de contagio,**





respetando las pautas reflejadas en la *Guía para el inicio del curso 2020-2021 elaborada por la Comisión Mixta de la Consejería de Salud y la Consejería de Educación y Cultura*.

De acuerdo con todo lo expuesto, se detallan a continuación las **consideraciones que deberán ser tenidas en cuenta imperativamente por los aspirantes y familias que participen en los procedimientos de ingreso y las pruebas de acceso** a los cursos anteriormente citados para el año académico 2021-2022:

- **no podrán participar en los procedimientos/pruebas aquellos aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19**, así como aquéllos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico (confirmado o sospechado) de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada (sea dicho diagnóstico confirmado o sospechado) de COVID-19;
- los **síntomas con los que no se podrá acudir** a los procedimientos/pruebas son cualquiera de los siguientes: fiebre o febrícula (mayor de 37,2), tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, manchas en la piel, disminución del olfato y/o del gusto, escalofríos;
- antes de acudir al conservatorio, el aspirante mayor de edad y las familias (en caso de aspirantes menores de edad) **revisarán si el aspirante convocado presenta algunos de estos síntomas y, en particular, se tomará la temperatura corporal**;
- los aspirantes convocados acudirán al conservatorio provistos de **mascarilla higiénica que deberá cubrir obligatoriamente tanto la boca como la nariz y la barbilla**. Además, deberán aportar una **mascarilla higiénica de repuesto** ante la eventualidad de rotura de la primera;
- el uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. Dicha circunstancia deberá ser demostrada por la familia con el correspondiente certificado médico, ante cuya ausencia el uso de mascarilla será obligatorio;
- para evitar aglomeraciones en las inmediaciones del centro, los **aspirantes mayores de edad acudirán al centro preferiblemente sin familiar acompañante, y los menores de edad acudirán acompañados preferiblemente por un único familiar**. Como medida de prevención, **los acompañantes**, tanto en el caso de aspirantes mayores como menores de edad, **no podrán acceder al interior del edificio del Conservatorio de Música de Murcia**. Lógicamente, se excluye de esta medida a los profesores pianistas acompañantes o clavecinistas acompañantes que sean necesarios para la realización por parte del aspirante de la parte A de la prueba de acceso en las especialidades que lo requieran;
- los procedimientos/pruebas de ingreso/acceso para los cursos antes referidos en este documento tendrán lugar en el **edificio principal del Conservatorio de Música de Murcia**. Los aspirantes convocados **accederán por la puerta principal** del conservatorio (la fachada





sur, situada en la plaza interior del Cuartel de Artillería) con **como máximo diez minutos de antelación a la hora de citación individualizada**, guardando una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros con el resto de personas que puedan estar accediendo al centro en ese momento. Los **familiares acompañantes** podrán esperar en entorno del Cuartel de Artillería, pero **no accederán en ningún caso al interior del edificio del conservatorio**;

- tras acceder al centro, **el aspirante utilizará el punto de desinfección** situado en el recibidor (concretamente, utilizará la solución hidroalcohólica puesta a disposición por el centro), **y se dirigirá al aula** donde tendrá lugar su prueba de acuerdo con los listados publicados. Para dirigirse hasta el aula, el aspirante **respetará las indicaciones de señalización y las distancias de seguridad marcadas, pidiendo ayuda al profesorado de guardia** y los ordenanzas si no sabe adónde dirigirse;
- una vez en el aula, **el aspirante seguirá en todo momento el protocolo de prevención** (distanciamiento, protocolos de limpieza y desinfección, etc.) del que será informado por el profesor responsable de la prueba;
- inmediatamente tras la finalización de la prueba, **el aspirante abandonará el centro por la puerta trasera del conservatorio** (la de la fachada norte, orientada hacia el río Segura). Para dirigirse hasta la salida, respetará nuevamente las indicaciones de señalización y las distancias de seguridad marcadas. **Los familiares esperarán a los aspirantes en este punto sin acceder al interior del edificio.**

Por último, las familias deben tener en cuenta que, de acuerdo con las directrices de la *Guía para el inicio del curso 2020-2021 elaborada por la Comisión Mixta de la Consejería de Salud y la Consejería de Educación y Cultura*, en el caso de que un aspirante comience a tener alguno de los síntomas anteriormente referidos estando en el centro educativo, deberá ser llevado por el profesorado responsable a una sala destinada a la atención de este tipo de casos incluso si el aspirante no ha concluido el procedimiento de ingreso. El menor estará acompañado en todo momento por un profesor que contactará inmediatamente con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.

José Cano Hernández, director
(Documento firmado electrónicamente al margen)

*Todas las referencias al profesorado, a los aspirantes y a situaciones para las que en esta comunicación se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

